



Ayer 20 de mayo tuvo lugar una nueva reunión de la Mesa de Negociación del Convenio Sectorial Estatal TIC. Patronal y sindicatos debíamos llevar las respuestas desarrolladas a cuestiones presentadas en la anterior reunión.

CC.OO. entregó su trabajo sobre:

- **Flexibilidad Jornada:** Referido al periodo de hasta 2 horas que se pueden aplicar al horario de entrada y de salida (anticipación o retraso). Causa justificada y duración máxima de 9 horas diarias entre el inicio y el fin de la jornada. Propuesta de doble dirección, igual flexibilidad para la persona trabajadora fundamentando causa en misma cuantía y límites.
- **Compensación y absorción:** Garantizar los mecanismos vigentes empresa por empresa, tanto en el caso que se aplicara la absorción como si no se efectuara en la actualidad por cualquier medio hábil en derecho.
- **Clasificación profesional:** Se insiste en solicitar equivalencia entre el actual sistema de categorías profesionales y la propuesta patronal de grupos y niveles con una descripción funcional completa que evite equívocos (precarización) a futuro en el encuadramiento del personal de nuevo ingreso.
- **Fijos discontinuos:** Mejor regulación de los contratos fijos discontinuos. Incremento de las dietas. Criterios claros de conversión a fijos indefinidos. Tiempo máximo de inactividad.

Volvimos a reiterar nuestra posición sobre las siguientes cuestiones que consideramos críticas:

- Reducción de jornada efectiva desde las 1.800 horas anuales actuales.
- Jornada intensiva en julio y agosto, y mecanismos de compensación en caso de vulneración.
- Ampliación de beneficios sociales: Revisión general de permisos retribuidos y asimilación de parejas de hecho.
- Antigüedad como hito no negociable, en los mismos mecanismos actuales y para todo el personal, incluyendo el de nuevo ingreso.
- Mismo redactado de ultra-actividad. Garantizando la cobertura del convenio en su totalidad al margen de las circunstancias de la negociación futura.

La Patronal no tuvo reciprocidad e incumplió. No dio respuesta a nada en concreto, incluso obviando posicionarse en cuestiones en la que se solicitó respuesta concreta, caso de la antigüedad. Se limitó a contestar a los documentos presentados por los sindicatos.

La AEC no enseña sus cartas a 10 días del plazo que ellos mismos daban para poder llegar a un acuerdo. ¿A qué esperan? ¿Hay interés por parte de la Patronal por NEGOCIAR y ACORDAR?

**Señores de la AEC-ANEIMO: ¡A trabajar!**